

Cámara de Diputados
SAN JUAN

San Juan, 27 de octubre de 2025.

DECRETO N° 500-P-2025

VISTO:

La nota girada por la Comisión de Labor Parlamentaria, mediante la que propone que Presidencia confeccione un decreto en expediente N° 2422-2025, Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista, por el que se declara de interés las III JORNADAS PROVINCIALES DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA en el marco del 10 Encuentro Nacional de Música y Educación del MOMUSI sede San Juan- Región Cuyo, y;

CONSIDERANDO:

Los artículos 17 y 18 de la Ley N° 868-F.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Se declara de interés educativo, social y cultural las III JORNADAS PROVINCIALES DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, en el marco del 10 Encuentro Nacional de Música y Educación del MOMUSI sede San Juan- Región Cuyo, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela Superior Sarmiento, Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela Normal Superior General San Martín y Amadeus, que se lleva a cabo el 7 de noviembre del corriente año en la Provincia de San Juan.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.


Dr. Gustavo A. Velert
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados




Dr. Fabián Martín
Vicegobernador de San Juan
Presidente Nato de la Cámara de Diputados